

## **LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN-MP-005-2024**

El Ministerio Público, por este medio, **CONVOCA** a distribuidores o representantes de casas fabricantes debidamente autorizados por las Leyes de la República de Honduras, a presentar ofertas para:

### **1. REMODELACION INSTALACIONES FISICAS DE LA FISCALIA ESPECIAL DE MEDIO AMBIENTE**

#### **PLIEGO DE CONDICIONES DISPONIBILIDAD DE LAS BASES DE LA LICITACION**

Las bases serán gratuitas y estarán disponibles a partir del 29 de julio de 2025 del presente año a las 10:00 a.m. en las oficinas Administrativas, Departamento de Compras del Ministerio Público Edificio Lomas Plaza II, Colonia Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, previa solicitud por escrito para el retiro de dicho documento, dirigida a la Dirección de Administración, en la Página de HONDUCOMPRAS ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)) y en la página oficial del Ministerio Público ([www.mp.hn](http://www.mp.hn)) en el apartado de Transparencia.

#### **RECIBO Y APERTURA DE OFERTAS**

Las ofertas se recibirán hasta el día 08 de septiembre de 2025 a las 10:00 a.m., acto seguido se abrirán y leerán en las Oficinas del Ministerio Público, ubicadas en la Residencial Lomas del Guijarro, Edificio Lomas Plaza II, en la Sala de Reuniones de la Dirección de Administración, en presencia de los licitantes o representantes, uno por empresa.

La presentación de la oferta constituye la aceptación incondicional por el oferente de las condiciones generales y especiales (técnicas) contenidas en este documento base y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración Pública, de acuerdo al Art. 47 de la Ley de Contratación del Estado.

#### **CONDICIONES GENERALES**

Las presentes condiciones constituyen las bases de las ofertas, considerándose incluidas en ellas y formarán parte integral de los documentos de contratación. El hecho de presentar la oferta lleva el compromiso de su aceptación y el cumplimiento de la misma.

## **CAPACIDAD DE LOS LICITANTES**

Podrán participar en esta Licitación, todas las Empresas legalmente constituidas y autorizadas que acrediten contar con sedes en las principales ciudades del país, así como la experiencia necesaria en la prestación de este tipo de servicios.

## **INHABILIDADES**

No podrán contratar con el Ministerio Publico, quienes estén comprendidos en alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Quienes hayan sido condenados por estafa, defraudación, delitos contra la propiedad, malversación de caudales públicos o contrabando.
- b) Quienes hayan sido declarados en quiebra o en concurso de acreedores y no hayan sido rehabilitados.
- c) Quienes hayan sido objeto de sanción administrativa en los últimos cinco años por infracciones tributarias en dos o más expedientes.
- d) Quienes sean morosos con la hacienda pública.
- e) Quienes sean funcionarios o empleados al servicio de los poderes del estado o encontrarse al servicio de cualquier institución descentralizada o Municipalidad.
- f) Quienes hayan incumplido contratos anteriores, celebrados con cualquier dependencia u organismo del estado.
- g) Las empresas que cuenten en su composición social con socios que presten sus servicios en el Ministerio Publico o instituciones de injerencia al mismo.
- h) El cónyuge o los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad de los funcionarios y empleados bajo los cuales esté la responsabilidad de los procesos de evaluación, adjudicación o la firma del contrato.
- i) Serán inhábiles para participar en el proceso aquellas empresas cuyos socios se encuentren en proceso de investigación por la comisión de delitos vinculados al lavado de activos y a la criminalidad organizada.

## **1. PRESENTACION DE LA OFERTA**

Los interesados presentarán sus propuestas en dos sobres (original y copia) cerrados y rotulados de acuerdo a las siguientes indicaciones:

***1er.Sobre: Contendrá el original de la propuesta y será rotulado “ORIGINAL”***

***2do.Sobre: Contendrá una copia de toda la documentación presentada en el sobre original y será rotulado “COPIA”***

Ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

PARTE CENTRAL: Ministerio Público, Edificio Lomas Plaza II,  
Avenida República Dominicana, Colonia Lomas  
de Guijarro.

ESQUINA SUPERIOR IZQUIERDA: Remitente y su Dirección completa

ESQUINA INFERIOR IZQUIERDA: Oferta de Licitación Pública LPN-MP-005-2024

ESQUINA SUPERIOR DERECHA: Fecha y Hora de la Apertura: 08 de septiembre  
de 2025, Hora: 10:00 a.m.

Las ofertas “Carta Propuesta” deberán ser presentadas debidamente firmada y sellada por el representante de la Empresa.

La copia de cada una de las ofertas, quedarán a disposición de los oferentes, inmediatamente después del acto de apertura de ofertas por un día hábil, en las Oficinas del Ministerio Público para consulta, confrontación y toma escrita de datos. DESPUES DE ESTE PLAZO NO SE ATENDERAN CONSULTAS A OFERTAS.

## **2. CAMBIO Y RETIRO DE OFERTA**

El Licitante podrá presentar aclaraciones y hacer modificaciones o cambios en su oferta, así como retirarla; siempre y cuando estas se hagan por escrito antes de la Apertura de las Plicas. El Ministerio Público no aceptará responsabilidad alguna por solicitudes de este tipo si los mismos no son entregados en el tiempo y forma correspondiente. No es permitido que los Licitantes modifiquen o retiren su oferta después de que esta haya sido abierta; solamente se aceptarán aclaraciones solicitadas por el Ministerio Publico y que no alteren las mismas, las que se harán antes de que se tome la decisión de adjudicación.

## **3. INTERPRETACION, DISCREPANCIAS Y OMISIONES**

En el caso de que el Licitante desee cualquier aclaración o encuentre discrepancias u omisiones en los documentos de Licitación, deberá notificarlas durante los primeros **3 días**, contados a partir de la fecha de disponibilidad de las bases de licitación y por escrito. - El Ministerio Publico contestará, igualmente por escrito, la solicitud de aclaración, interpretación, u omisión de las empresas que retiraren los documentos de Licitación. Posteriormente si resultare necesaria la emisión de un ADENDUM, el mismo se hará y se le comunicará a los oferentes que retiraren bases de Licitación.

## **4. CANCELACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

En base al Artículo N° 36 del Reglamento General de Compras, Suministros y Bienes Excedentes:

- a. Se podrá cancelar la convocatoria a licitación en cualquier momento antes del acto de Apertura, cuando ocurran los hechos siguientes:
- Si se dieran inesperadamente algunas de las condiciones que eximan el trámite de licitación.
  - Como consecuencia de una impugnación o denuncia a la convocatoria presentada por al menos cinco días de anticipación al acto de apertura.
  - Por cualquier otra causa justificada.
  - Las cancelaciones deberán ser aprobadas por el Director de Administración y deberán ser notificadas a los proveedores.

## 5. FRAUDE Y CORRUPCIÓN

5.1 El Estado Hondureño exige a todos los organismos ejecutores y organismos contratantes, al igual que a todas las firmas, entidades o personas oferentes por participar o participando en procedimientos de contratación, incluyendo, entre otros, solicitantes, oferentes, contratistas, consultores y concesionarios (incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados y representantes), observar los más altos niveles éticos durante el proceso de selección y las negociaciones o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.

5.2 Si se comprobare que ha habido entendimiento malicioso entre dos o más oferentes, las respectivas ofertas no serán consideradas, sin perjuicio de la responsabilidad legal en que éstos hubieren incurrido.

5.3 Los actos de fraude y corrupción son sancionados por la Ley de Contratación del Estado, sin perjuicio de la responsabilidad en que se pudiera incurrir conforme al Código Penal.

## 6. MARCO LEGAL

Es aplicable en esta Licitación, la Constitución de la República, la Ley de Contratación del Estado, el Reglamento de Compras y Suministros del Ministerio Público y las demás leyes y reglamentos que apliquen y en base a ellos se resolverán todos los problemas que se susciten en el proceso.

## 7. DOCUMENTOS DEL OFERENTE

El Oferente deberá presentar, en el orden en que aparecen en el texto de estas bases y junto con su oferta, **debidamente foliada**, originales y/o copia autenticada conforme al Certificado de Autenticidad, ***los siguientes documentos con vigencia mínima del mes anterior a la fecha de apertura de las ofertas:***

1. Carnet de Proveedor del Ministerio Público.

2. Documentos personales del Representante y/o Apoderado Legal de la empresa (Tarjeta de Identidad, Solvencia Municipal).
3. Constancia de Inscripción en la Oficina Normativa de contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE).
4. Constancia de Solvencia de la Procuraduría General de la República de la empresa, indicando que la empresa oferente no ha sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado con el Estado de Honduras y que el representante o Apoderado Legal que potencialmente suscribirá el contrato, no ha sido condenado mediante sentencia firme por cometer en perjuicio del Estado de Honduras, cualquiera de los delitos consignados en el Artículo 15, numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado (incluyendo Tribunales de Arbitrajes)
5. Constancia de Solvencia de la Procuraduría General de la República, del Representante y/o Apoderado Legal de la empresa, de no tener juicios pendientes con el Estado.
6. Declaración Jurada del Representante Legal, cuya firma deberá estar debidamente autenticada por Notario, indicando que tanto él como su representada, no están comprendidos en ninguno de los casos a que se refieren los Artículos 3 y 4 de la ley Contra el Delito de Lavado de Activos.
7. Declaración Jurada debidamente autenticada, de no estar comprendido tanto el Representante y/o Apoderado Legal de la empresa, como la misma, dentro de lo previsto en los Artículos N° 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
8. Copia del Registro Tributario Nacional (RTN), de la empresa oferente, tal como lo exige el Artículo 56 de la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Publico.
9. Constancia de Solvencia del Servicio de Administración de Rentas de la empresa, donde acredite su solvencia en el pago de sus obligaciones tributarias, tal como lo exige el Artículo 19 de la Ley de Eficiencia en los Ingresos y el Gasto Publico.
10. Constancia de Solvencia del Servicio de Administración de Rentas del Representante y/o Apoderado Legal de la empresa.
11. Copia de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa, sus reformas si las hubiere inscritas en el Registro de la Propiedad, Inmueble y Mercantil.
12. Los Representantes y/o Apoderados Legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos.
13. Constancia de Solvencia del IHSS.
14. Constancia de Solvencia del INFOP
15. Copia del permiso de operación extendido por la Municipalidad.

16. Oferta Carta Propuesta, indicando claramente el plazo de inicio y firmada por la persona responsable de la oferta.
17. Garantía de Mantenimiento de Oferta, que contenga la siguiente cláusula obligatoria: **“Esta Garantía será ejecutada a simple requerimiento del Ministerio Público, debe ser efectiva sin mayor dilación y sin mayores tramites administrativos, con el entendido de que no podrá consignarse ninguna cláusula o estipulación por parte del afianzador que restrinja, disminuya, menoscabe o le reste valor a los efectos de esta cláusula, caso contrario, la garantía carecerá de validez, sin responsabilidad alguna para el Ministerio Público”**
18. Constancia de estar inscrito en la Cámara de Comercio de la localidad.
19. Listado de clientes más importantes, indicándose el tiempo de brindarles el servicio.
20. Cartas de Referencia de los clientes de la empresa (mínimo 3 cartas).
21. Copia de los Estados Financieros de la empresa debidamente auditados al 31 de diciembre del 2022, 2023 y 2024.

**Podrá hacerse una sola autentica para todos los documentos, siempre y cuando se haga constar en la misma.**

## **8. SUBSANACIÓN**

Se permitirá subsanar errores u omisiones contenidos en las ofertas de conformidad a lo establecido en el Artículo 5, párrafo segundo, Artículo 50 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 132 del Reglamento de Contratación del Estado, para este propósito se otorgará un plazo de cinco (5) días hábiles; en cuanto no implique modificación del precio, objeto y condiciones ofrecidas, si no lo hiciere la oferta no será considerada.

## **9. OFERTAS ALTERNATIVAS**

No se aceptará la inclusión de una o más alternativas en la oferta, los oferentes presentaran una sola oferta conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Condiciones por cada partida o por el total de ambas partidas. Si se presentara más de una oferta esta será descalificada.

## **10. COMENTARIOS Y PROTESTAS**

Después de la apertura de ofertas, se concederá dos (2) días hábiles más, para que los oferentes puedan revisar las ofertas y dos días hábiles más para presentar oficialmente por escrito, cualquier comentario y/o protesta al proceso de Licitación. **NO SE ACEPTARÁ NINGUN RECLAMO PASADO ESTE TIEMPO.**

## **11. ACEPTACION DE LA OFERTA**

El Ministerio Público evaluará las ofertas tomando en cuenta el cumplimiento de los beneficios solicitados y los que sean más convenientes a los intereses del mismo, extremos que deberán ser debidamente justificados mediante la evaluación técnica, al tiempo que se reserva el derecho de aceptar o rechazar, disminuir o aumentar toda o parte de la propuesta aunque no sea la más baja, si así conviene a los intereses del Ministerio Público y por ello los proponentes no podrán reclamar indemnización de ninguna clase, de conformidad a los Artículos N° 47, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y 134, 135 y 140 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Queda entendido y convenido, que si en dicho proceso, solo se presentase el mínimo de oferentes (Un oferente), el Ministerio Público, si así lo estima conveniente, podrá continuar o declarar fracasado el proceso, y actuará según las facultades que la ley le confiere.

## **12. VALIDEZ DE LA OFERTA**

Sesenta (60) días administrativos contados a partir de la apertura de las ofertas.

## **13. OFERTAS IRREGULARES Y MOTIVOS DE DESCALIFICACION**

Una oferta será considerada irregular y será descalificada por cualquiera de las siguientes razones:

1. Si tiene borrones o enmiendas que no hayan sido salvados previamente y que no lleve la firma de la persona responsable.
2. Si no está presentada en la forma solicitada por el Ministerio Público.
3. Si contiene adiciones o condiciones no autorizadas o bien por irregularidades de cualquier clase que tiendan a hacer la oferta incompleta, indefinida o ambigua.
4. Si contiene agregados o cualquier disposición, por la cual se reserva el derecho de aceptar o rechazar la adjudicación o subordine su oferta a un cambio en las especificaciones o cualquier otra condición.
5. Si hay evidencias de acuerdo o convenios dolosos o malintencionado entre los licitantes. Los participantes en tales arreglos quedarán descalificados también para futuros procesos.
6. Si la oferta no está acompañada de las correspondientes garantías y cuando no cubran el monto y vigencias requeridas.

**Las descalificaciones de ofertas pueden hacerse dentro de la apertura de Plicas o en el proceso de análisis.**

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALESQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CONDICIONES DE ESTE DOCUMENTO DE LICITACIÓN, DARA LUGAR A LA DESCALIFICACION DEL OFERENTE.

#### **14. GARANTIAS**

##### **A. GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Los licitadores deberán acompañar a su propuesta una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Lempiras por el 5% del valor total de la oferta presentada (Ley de Contratación del Estado, Art. N° 99). Dicha garantía deberá ser extendida a nombre del Ministerio Público y podrá consistir en **Cheque Certificado, Fianza o Garantía Bancaria**, expedida por un Banco o Compañía Aseguradora que opere en el país y servirá para garantizar el fiel cumplimiento de la oferta.

La garantía en mención tendrá una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las ofertas y será devuelta a los licitadores no adjudicados tan pronto como se decida la adjudicación; excepto la que corresponda a la empresa que califique en segundo lugar, que será devuelta dentro del plazo de vencimiento.

##### **B. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO**

El licitador favorecido deberá cambiar su Garantía de Mantenimiento de Oferta, por otra equivalente al 15% del valor total adjudicado, en calidad de Garantía de Cumplimiento, según lo establecido en el Art. N° 100 de la Ley de Contratación del Estado, la cual deberá ser extendida a nombre del Ministerio Publico, y podrá consistir en **Cheque Certificado, Fianza y/o Garantía Bancaria**, expedida por un Banco o Compañía Aseguradora que opere en el país y servirá para garantizar el fiel cumplimiento de calidad de lo ofrecido.

La Garantía de Cumplimiento tendrá una vigencia de 3 meses a partir de la fecha de vigencia del contrato, (Ley de Contratación del Estado, Art. No 101), prorrogables a petición del Ministerio Publico.

**NOTA:** La garantía de cumplimiento de aquellos oferentes adjudicados se ejecutará cuando éstos entreguen productos que no estén de acuerdo a lo establecido en este documento, tanto en sus condiciones generales, como en las condiciones especiales o incumplan los plazos establecidos para la entrega de los vehículos.

##### **C. GARANTIA DE FÁBRICA**

El oferente garantiza mediante una Declaración Jurada, que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.

El oferente garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.

La garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.

El Comprador comunicará al oferente la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al oferente facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.

#### ***D. GARANTIA DE FUNCIONAMIENTO ADICIONAL.***

Una vez extendida el acta de recepción definitiva, el proveedor deberá de entregar al Comprador en un plazo no mayor a cinco (5) días la garantía de funcionamiento de los Aires Acondicionados, extendida por el fabricante, importador o distribuidor del suministro. Dicha garantía no debe ser menor que doce (12) meses, para lo cual deberán brindar al Ministerio Público una **Carta de Compromiso** en la que expresen lo anteriormente condicionado en beneficio de éste. La no presentación de este documento será motivo de descalificación de la oferta.

#### ***E. GARANTÍA DE CALIDAD***

La Garantía de Calidad será por el 5% del valor total del Contrato y tendrá una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Definitiva, documento que hace constar que los bienes han sido entregados y aceptados en el lugar de entrega convenido y podrá consistir en un Cheque Certificado o Garantía Bancaria emitido a favor del Ministerio Público; misma que será devuelta al término de su vigencia.

Esta garantía respaldará cualquier tipo de reclamo relacionado con los bienes objeto de esta licitación.

### **15. CORRESPONDENCIA OFICIAL**

Todos los sobres que contengan correspondencia oficial relativa a la licitación dirigirse a:

DIRECCION DE ADMINISTRACION, MINISTERIO PÚBLICO, EDIFICIO LOMAS PLAZA II, AVENIDA REPÚBLICA DOMINICANA, COLONIA LOMAS DEL GUIJARRO, LICITACION PÚBLICA LPN-MP-005-2024.

## **16. IDIOMA OFICIAL**

El idioma oficial será el español, para todos los efectos relativos a los documentos y comunicaciones de esta Licitación.

## **17. CESION DE ADJUDICACION**

Una vez adjudicada la licitación no podrá cederse a ninguna otra empresa, salvo con autorización escrita del Ministerio Publico.

- a) La presente licitación se podrá adjudicar por lote, si conviene a los intereses del Ministerio Publico.
- b) Si solamente se presentare una oferta, esta será analizada y evaluada para efectos de adjudicación (Ver numeral 11) Aceptación de la Oferta)

## **18. CATALOGOS**

El oferente deberá presentar junto con su oferta catálogos y especificaciones técnicas, debidamente foliados y firmados por la persona responsable de la oferta.

## **19. TIEMPO DE ENTREGA y LUGAR DE RECEPCION**

**Los proveedores proporcionaran un cronograma indicando los tiempos de entrega de los bienes ofertados.**

El Tiempo de entrega será de 30 días hábiles, contados a partir de la fecha de firma del contrato, sin embargo, el Ministerio Público podrá prorrogar la entrega por un máximo de 30 días calendario, si a su juicio es justificable.

Siempre y cuando mediare causa justificada los proveedores podrán solicitar al Comprador la ampliación del plazo de entrega de los bienes solicitados. Quedando a criterio del comprador la conveniencia de ampliar el plazo o rescindir el contrato. Una vez entregados los bienes en la dirección del comprador comienza a correr el período de garantía de los mismos.

En los casos de incumplimiento de los plazos de entrega, por razones imputables al proveedor, el Comprador aplicarán la multa correspondiente, por cada día calendario de atraso, conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes y al Artículo 137 de la Ley de Contratación del Estado.

Toda Empresa que cotice en esta Licitación está obligada a respetar los términos aquí establecidos debiendo consignarlos claramente en su oferta.

La entrega de los bienes se efectuará en las oficinas principales del Ministerio Público, Edificio Lomas Plaza II, Calle principal Colonia Lomas del Guijarro o donde designe la Institución a nivel nacional.

## **20. FUENTES DE ORIGEN DE LOS BIENES A ADQUIRIR.**

El oferente deberá indicar en una carta expresamente el Certificado de Origen de los equipos ofertados.

## **21. CUADRO OBLIGATORIO DE PRESENTACION DE OFERTA.**

Deberá ser presentado, considerando lo siguiente:

- a) OFERTA BASE. Es obligación del oferente presentar su oferta en un cuadro, indicando los datos con especificaciones técnicas, **precios unitarios y totales**.
- b) Precios unitarios y totales serán presentados en moneda nacional (Lempiras).

## **22. FORMA DE PAGO**

La forma de pago se hará en Lempiras, a través de la Dirección de Administración, con fondos provenientes del Convenio Interinstitucional de Cooperación Financiera entre la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y el Ministerio Público para el Fortalecimiento de la Fiscalía Especial del Medio Ambiente en el Marco del Programa Nacional de Reforestación de Cuentas Hidrográficas “Padre Andrés Tamayo”, todos los documentos de cobro como ser: Orden de Compra, acta de recepción, factura y recibo, mismos que deberán ser emitidos a nombre de: “**Ministerio Público/FEMA**”

## **23. CLAUSULA PENAL**

Conforme al artículo 3-B de la Ley de Contratación del Estado deberá establecerse que la Fiscalía podrá rescindir los contratos sin responsabilidad para el Ministerio Público en caso de constatar la existencia de denuncias o acusaciones previos o posteriores a su celebración o de cualquier otro problema de tipo legal (civil, penal, laboral, administrativo, mercantil, etc) que pudiere poner en entredicho la gestión del Ministerio Público, sin responsabilidad para la institución.

## **24. LIBERTAD DE PACTOS**

La Administración podrá concertar los contratos, pactos o condiciones que tenga por conveniente, siempre que estén en consonancia con el ordenamiento jurídico y con

los principios de la sana y buena administración, debiendo respetar los procedimientos de ley.

## **25. CLAUSULA DE INTEGRIDAD**

Deberá ser parte del contrato que se suscribirá entre la empresa y el Ministerio Publico la Cláusula de Integridad publicada mediante el Acuerdo N° SE-037-2013 del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP); la NO inclusión de esta cláusula acarreará la nulidad absoluta del mismo.

## **26. CLAUSULA RESOLUTORIA**

Deberá ser parte del contrato que se suscribirá entre la empresa y el Ministerio Publico la siguiente Cláusula Resolutoria: “En los casos en que se determinare la participación del oferente o sus representantes legales, en actividades de criminalidad organizada o de constatarse la sola vinculación con las mismas, ya sea por investigaciones desarrolladas por las Dirección Investigativas del Ministerio Publico o de los demás entes de Investigación del Estado; atendiendo a la naturaleza de las funciones del Ministerio Publico como ente de seguridad del Estado y por virtud del conflicto de intereses suscitado por estos motivos, que cualquier de los actos descritos, será tenido como causal de resolución inmediata del contrato sin responsabilidad para el Ministerio Publico”.

## **27. FUERZA MAYOR**

El incumplimiento total o parcial por parte del oferente adjudicado sobre las obligaciones que le correspondan, no será considerado como incumplimiento, si se atribuye a motivos de caso fortuito o fuerza mayor debidamente justificada. Se entenderá por motivos de caso fortuito tales como: Catástrofes provocadas por fenómenos naturales y fuerza mayor provocada por el hombre, entre otras, las huelgas, guerras, revoluciones, insurrecciones, naufragios, incendios, motines, etc.

## **28. SOLUCION DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS**

Cualquier controversia, diferencia y/o conflicto que surgiere entre el oferente y el Ministerio Público, como organismo ejecutor del presente proceso, deberá ser resuelto en forma conciliatoria entre ambas partes; sin embargo, si no se pusieren de acuerdo ambas partes se someterán a la vía judicial, y se establece como Jurisdicción, la sede de la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, en los Juzgados de Letras de lo Contencioso Administrativo.

## **29. DECLARACION**

El oferente declara que su representante, causahabiente, derechohabiente, sucesor o cualquiera otra persona natural o jurídica que tenga interés directo o indirecto en este Contrato, declara bajo juramento que ni ahora ni anteriormente ha puesto, entregado, concedido, otorgado, establecido, ofrecido o efectuado cualquiera otra oferta bajo concepto o beneficio alguno o entregado dádiva, regalo, regalías o igualas o bajo otro título, condición o moda a funcionario o empleado o representante de esta institución o de otra Gubernamental, por este o por otro contrato o licitación presente o anterior, relacionado o no con la finalidad del ofertante, su consultor, asesor, representante o agente o cualquier otro cargo o título diferente pero asociado o no, dependiente o no, para obtener ventaja o conocimiento precio o asegurar la concesión, entrega o adjudicación de contratos o servicios que hubiere ofrecido ahora o en el pasado.

Por consiguiente, autoriza al Estado de Honduras que para el caso que este Estado por medio de cualquiera de sus entes contralores, preventivos o de investigación, descubriere por si o en forma conjunta o separada en pesquisa directa o indirecta o de cualquier otra forma, por ejemplo casual, lo contrario a lo declarado bajo juramento en estos párrafos de ser la verdad, el Estado de Honduras, sus Dependencias Autónomas, descentralizadas o desconcentradas queda en pleno derecho autorizado de manera perfectamente irrevocable para cancelar, resolver o rescindir este contrato sin que por esta decisión asuma responsabilidad civil, mercantil, pecuniaria, daño o causa penal alguna con este contrato en relación con otros trabajos o servicios que estén en ejecución por el ofertante y que aún no se hubieren pagado, liquidado o efectivamente cancelado por el Estado de Honduras, eximiéndolo a éste ahora y para siempre de cualquier reclamo u obligación pendiente o no por éste o por otros conceptos directa o indirectamente relacionados o no con este caso o con el Contrato que precediere, sin perjuicio del derecho que el Estado de Honduras tiene para proseguir aquellas investigaciones o promover las acciones procesales en cualquier tribunal judicial o autoridad competente contra quien hubiere causa o derecho por el perjurio que se hubiere cometido o si así se estableciere.

**NOTA: Se sugiere a los interesados leer detenidamente el pliego de condiciones a fin de no incurrir en errores que descalifiquen su oferta.**

## **ESPECIFICACIONES**

**Se adjuntan las correspondientes especificaciones al presente documento base.**

**ANEXO 1 DETALLE DE ACTIVIDADES**

<b>LOTE 1</b>			
<b>A01 PAREDES Y SIMILARES</b>			
<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>
A0101	Demolición de paredes de tabla yeso (incluye acarreo y botado de material).	M2	75.00
A0102	Paredes de Tyeso ½ perfilería galvanizada (incluye tallado de elementos de boquetes de puertas y ventanas, incluye refuerzos para instalación de puertas y ventanas).	M2	255
A0103	Pared melamina o similar construida con tubo rectangular de 2x1" CH16, galvanizado (ver detalle).	M2	18.00
A0104	Sócalo en paredes nueva.	ML	190.00
A0105	Pintura en paredes nuevas (colores institucionales, incluye base + 2 manos de pintura).	M2	510.00
A0106	Reparación de cielo falso/ cambio de plafones en mal estado (incluye cambio de flejería en mal estado, T-Cross y MAIN T).	M2	150.00
A0107	Demolición de muebles para lavamanos.	UND	1.00
A0108	Construcción de mueble para lavamanos (ver detalle).	UND	1.00
A0109	Apertura de boquete de puerta hacia área de aseo	M2	2.10
A0110	Cierre de puerta existente con duroc, ambas caras	M2	2.50
A0111	Estructura de estante E+/- 120X2.50m (2 escaleras de 40X250m con tubo estructural de 1X1" CH 16 galvanizado (ver detalle)	ML	60
<b>LOTE 2</b>			
<b>A02 INSTALACIONES ELECTRICAS</b>			
<b>No.</b>	<b>Descripción</b>	<b>Unidad</b>	<b>Cantidad</b>
A0201	Acometida eléctrica desde panel principal del nivel hasta nuevos paneles.	ML	45.00
A0202	Panel eléctrico trifásico de 20 espacios	UND	1.00
A0203	Panel eléctrico trifásico de 20 espacios para sistema A/C	UND	1.00
A0204	Instalación de lámparas panel -LED 2x4 tipo EX (Incluye acometida eléctrica, 2 cables THNN#12 + cable THNN #14+ ducteria de ¾ " tipo Conduit cedula 20).	UND	4.00
A0205	Instalación de lámparas panel -LED 2x2 tipo 1 (incluye acometida eléctrica, 2cables, THNN #12 + cable THNN #14 +ducteria de ¾" tipo Conduit cedula 20)	UND	10.00
A0206	Instalación de lámparas panel-LED tipo tubo colgantes tipo 4 (incluye acometida eléctrica, 2 cables THNN #12+cable THNN#14+ ducteria de ¾" tipo Conduit cedula 20)	UND	22.00
A0207	Instalación de lámparas SPOT-LED (incluye acometida eléctrica, 2 cables THNN #12+CABLE THNN#14 + DUCTERIA de ¾" tipo Conduit cedula 20).	UND	7.00

A0208	Instalación de interruptor sencillo (incluye acometida eléctrica, 2 cables TNHH #12 + cable THNN "14 + ducteria de ¾" tipo Conduit cedula 20).	UND	8.00
A0209	Instalación de interruptor vaivén (incluye acometida eléctrica, 3 cables THNN#12 +cable THNN #14 + ducteria de ¾" tipo Conduit cedula 20).	UND	14.00
A0210	Instalación de interruptor doble (incluye acometida eléctrica, 2 cables THNN#12 + cable THNN #14 + ducteria de ¾" tipo Conduit cedula 20).	UND	1.00
A0211	Instalación de tomacorrientes dobles polarizados (incluye acometida eléctrica, 2 cables THNN #12+cable THNN #14+ ducteria de ¾" tipo Conduit cedula 20).	UND	38.00
A0212	Instalación de tomacorrientes dobles polarizados (especiales cocineta) (incluye acometida eléctrica, 2 cables THNN #12+cable THNN #14 + ducteria de ¾" tipo Conduit cedula 20).	UND	2.00
A0213	Suministro e instalación de bandeja cablofil	ML	24.00
<b>LOTE 3</b>			
<b>A03 PUERTAS Y VENTANAS</b>			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
A0301	Desmontaje de puerta existentes	UND	5.00
A0302	Reubicación de puertas	UND	1.00
A0303	Puerta de vidrio, aluminio pesado color natural con accesorios de aluminio (1.00x2.10m).	UND	1.00
A0304	Puerta corrediza de vidrio, aluminio pesado, color natural, con accesorios de aluminio 1.55x2.10m) SANDBLAST+ institucional	UND	12.00
A0305	Puerta tipo tambor-metálica blanca 0.80x2.10m	UND	4.00
A0306	Puerta de vidrio, aluminio pesado, color natural con accesorios de aluminio (2.70x2.10m) sandblast+ institucional.	UND	1
A0307	Puerta metálica (0.80x2.10m) abatible, lámina metálica, con pintura anticorrosiva negro, incluye llavín de seguridad tipo Yale.	UND	4.00
A0308	Ventana fija con pasadocumento de aluminio, vidrio/sandblast+institucional (VT1)	M2	2.60
A0309	Ventana fija con pasadocumento de aluminio vidrio/sandblast+institucional (VT2)	M2	1.55
A0310	Ventana fija con pasadocumento de aluminio vidrio/sandblast+institucional (VT3).	M2	0.65
<b>LOTE 4</b>			
<b>A04 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
A0401	Instalación de lavamanos (incluye cambio de accesorios)	UND	1.00
A0402	Reubicación de divisiones para urinarios	UND	2.00

A0403	Reubicación de urinario (incluye cambio de accesorios)	UND	1.00
<b>LOTE 5</b>			
<b>A05 INSTALACIONES ESPECIALES A/C</b>			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
A0501	Equipo A/C para sala de trabajo común tipo Split-ducto 5 toneladas (incluye sistema eléctrico y obra civil necesaria para instalación)	UND	3.00

<b>LOTE 6</b>			
<b>A06 MOBILIARIO</b>			
No.	Descripción	Unidad	Cantidad
A0601	Suministro e instalación de mobiliario	GL	1.00
<b>A Mobiliario Modular</b>			
A01	M01 Estación Modular Recta -60X150cm	UND	22
A02	M02 Estación Modular Recta -45x120cm	UND	6
A03	M03 Estación Modular Recta -60x120cm	UND	2
A04	M04 Estación Modular Recta -75x180cm	UND	3
A05	M05 Conjunto Modular en U -150x210cm	UND	2
A06	M06 Estación Modular Recta -60x150xh=90	UND	1
A07	M07 Estación Modular Recta -60x90cm	UND	1
A08	M08 Mesa de Reuniones -90x240cm	UND	1
A09	SM01 Sobremesa -120x30cm	UND	4
A10	SM02 Sobremesa -150x30cm	UND	1
A11	MA01 Mueble de ajuste 01, verificar en sitio.	UND	1
A12	MA02 Mueble de ajuste 02, con puerta abatible hacia arriba, verificar en sitio.	UND	1
A13	D01 Panel Divisorio D01+/-120h+/-140cm (verificar).	UND	13
A14	GR01 Gavetero rodante ancho +/-42cm, Alto +/-64cm, Profundidad +/-52cm (gaveta inferior para colgar carpeta colgante tipo pendaflex tamaño oficio colocados paralelos a correderas metálicas de gavetas).	UND	56
<b>SILLAS</b>			
<b>B01</b>	S01 Silla para funcionario, ver imagen	UND	29
<b>B02</b>	S02 Silla para visitas, ver imagen	UND	10
<b>B03</b>	S03 Silla en sala de reuniones, ver imagen	UND	8

**Observaciones:**

1. Las cantidades podrán disminuir hasta en un 10% de modo que se ajuste al presupuesto aprobado.
2. Este plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante en papel membretado.
3. Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

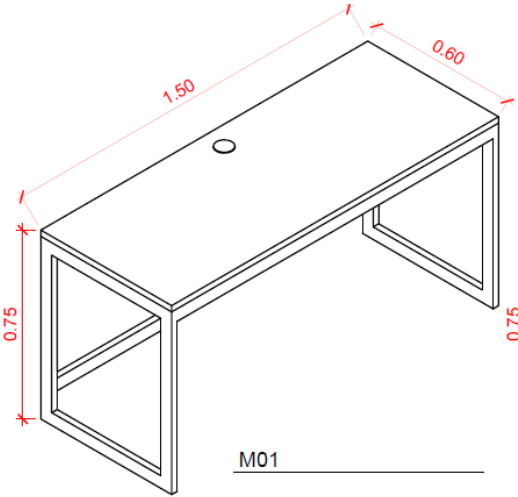
4. El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados al Ministerio Público en el lugar, fecha y hora especificados en las bases.
5. Verificar planos, especificaciones técnicas y demás documentos, en caso de haber variaciones, notificar al Ministerio Público para aclaración. En los plazos estipulados previos a la presentación de ofertas.

# ANEXOS



PROYECTO  
**MOBILIARIO OFICINAS FEMA**  
ESPECIFICACIONES TECNICAS MOBILIARIO

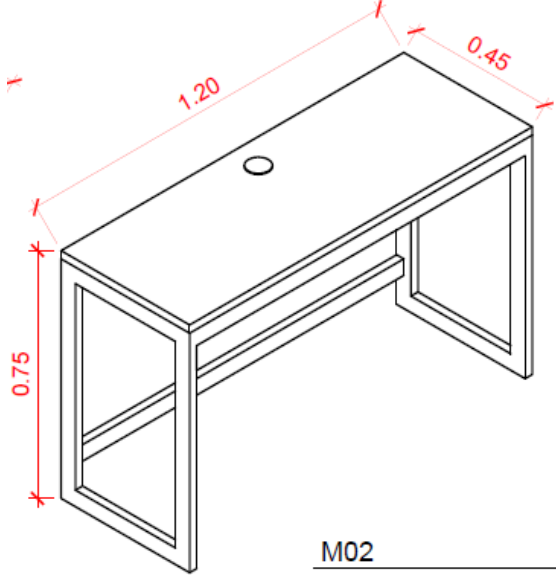
Ubicación:  
Nivel 01 Edificio Lomas Plaza, Ave. Rep. Dominicana, Lomas del guijarro Teg. MDC  
Fecha:  
29-07-2025

LOTE	TIPO	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
	M01	<p><b>Estación modular recta-60x150cm</b></p> <p>Dimensiones: A)0.60m x (L)1.50m x (h)0.76m</p> <p>Estructura: Tubo 1x2" Uniones soldadas sin rastro (pulidas, enmasilladas con masilla tipo Flex o similar), pintura en polvo especial para muebles o tipo automotriz sobre base adecuada conforme instrucciones de fabricante.</p> <p>Superficie MDF + Laminado Plástico tipo formica, alta presión, espesor 1", borde polivinil biselado unido fijamente a superficie (que no se desprenda). Incluye, pasacables, Accesorios de fijación metálicos,</p> <p>Acabado: A elegir por el MP, considerando entre las opciones formica tipo Maple en las superficies y el blanco en la estructura.</p>	



PROYECTO  
**MOBILIARIO OFICINAS FEMA**  
ESPECIFICACIONES TECNICAS MOBILIARIO

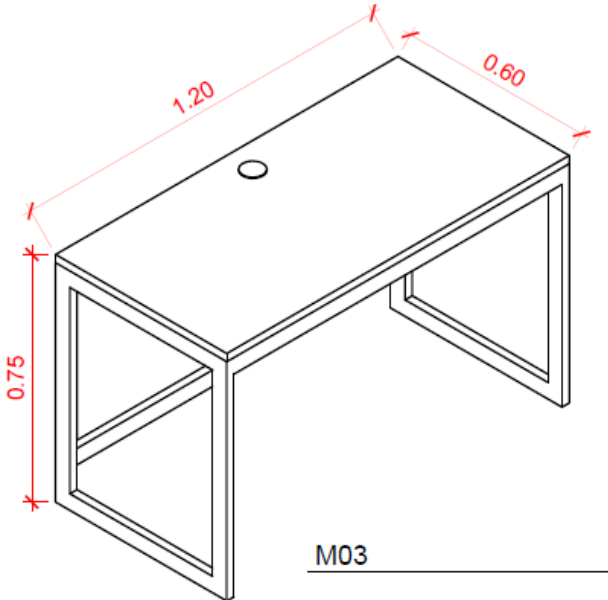
Ubicación:  
Nivel 01 Edificio Lomas Plaza, Ave. Rep. Dominicana, Lomas del guijarro Teg. MDC  
Fecha:  
29-07-2025

LOTE	TIPO	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
	M02	<p><b>Estación modular recta-45x120cm</b></p> <p>Dimensiones: A)0.45m x (L)1.20m x (h)0.76m</p> <p>Estructura: Tubo 1x2" Uniones soldadas sin rastro (pulidas, enmasilladas con masilla tipo Flex o similar), pintura en polvo especial para muebles o tipo automotriz sobre base adecuada conforme instrucciones de fabricante.</p> <p>Superficie MDF + Laminado Plástico tipo formica, alta presión, espesor 1", borde polivinil biselado unido fijamente a superficie (que no se desprenda). Incluye, pasacables, Accesorios de fijación metálicos,</p> <p>Acabado: A elegir por el MP, considerando entre las opciones formica tipo Maple en las superficies y el blanco en la estructura.</p>	 <p>M02</p>



PROYECTO  
**MOBILIARIO OFICINAS FEMA**  
ESPECIFICACIONES TECNICAS MOBILIARIO

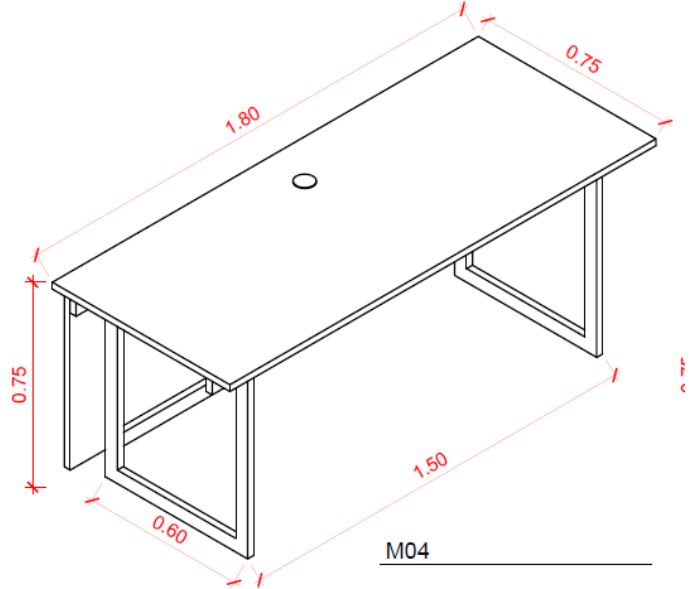
Ubicación:  
Nivel 01 Edificio Lomas Plaza, Ave. Rep. Dominicana, Lomas del guijarro Teg. MDC  
Fecha:  
29-07-2025

LOTE	TIPO	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
	M03	<p><b>Estación modular recta-60x120cm</b></p> <p>Dimensiones: A)0.60m x (L)1.20m x (h)0.76m</p> <p>Estructura: Tubo 1x2" Uniones soldadas sin rastro (pulidas, enmasilladas con masilla tipo Flex o similar), pintura en polvo especial para muebles o tipo automotriz sobre base adecuada conforme instrucciones de fabricante.</p> <p>Superficie MDF + Laminado Plástico tipo formica, alta presión, espesor 1", borde polivinil biselado unido fijamente a superficie (que no se desprenda). Incluye, pasacables, Accesorios de fijación metálicos,</p> <p>Acabado: A elegir por el MP, considerando entre las opciones formica tipo Maple en las superficies y el blanco en la estructura.</p>	



PROYECTO  
**MOBILIARIO OFICINAS FEMA**  
ESPECIFICACIONES TECNICAS MOBILIARIO

Ubicación:  
Nivel 01 Edificio Lomas Plaza, Ave. Rep. Dominicana, Lomas del guijarro Teg. MDC  
Fecha:  
29-07-2025

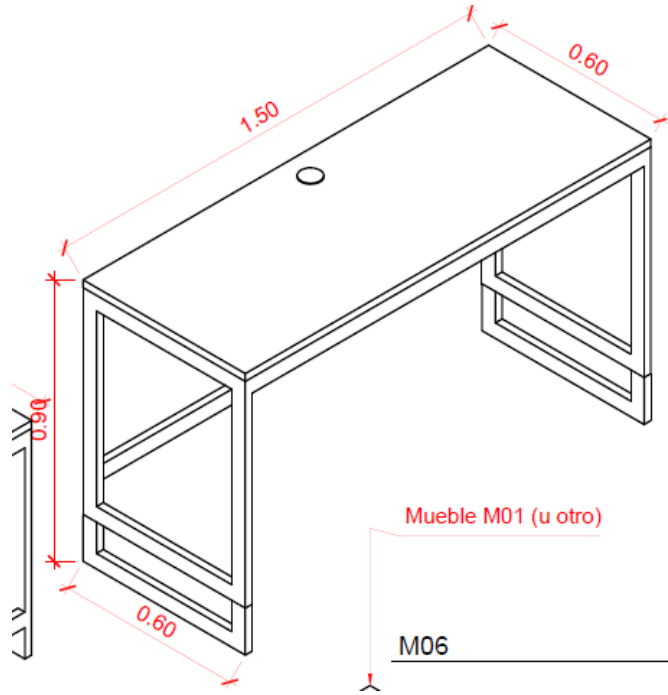
LOTE	TIPO	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
	M04	<p><b>Estación modular recta-75x180cm</b></p> <p>Dimensiones: A)0.75m x (L)1.80m x (h)0.76m</p> <p>Estructura: Similar a la descrita para M01, con aditamentos para fijar la superficie (que es mas grande que la de M01).</p> <p>Tubo 1x2" Uniones soldadas sin rastro (pulidas, enmasilladas con masilla tipo Flex o similar), pintura en polvo especial para muebles o tipo automotriz sobre base adecuada conforme instrucciones de fabricante.</p> <p>Superficie MDF + Laminado Plástico tipo formica, alta presión, espesor 1", borde polivinil biselado unido fijamente a superficie (que no se desprenda). Incluye, pasacables, Accesorios de fijación metálicos,</p> <p>Acabado: A elegir por el MP, considerando entre las opciones formica tipo Maple en las superficies y el blanco en la estructura.</p> <p>Frente de melamina de 1.80xh=0.61m.</p>	



PROYECTO  
**MOBILIARIO OFICINAS FEMA**  
ESPECIFICACIONES TECNICAS MOBILIARIO

Ubicación:  
Nivel 01 Edificio Lomas Plaza, Ave. Rep. Dominicana, Lomas del guijarro Teg. MDC  
Fecha:  
29-07-2025

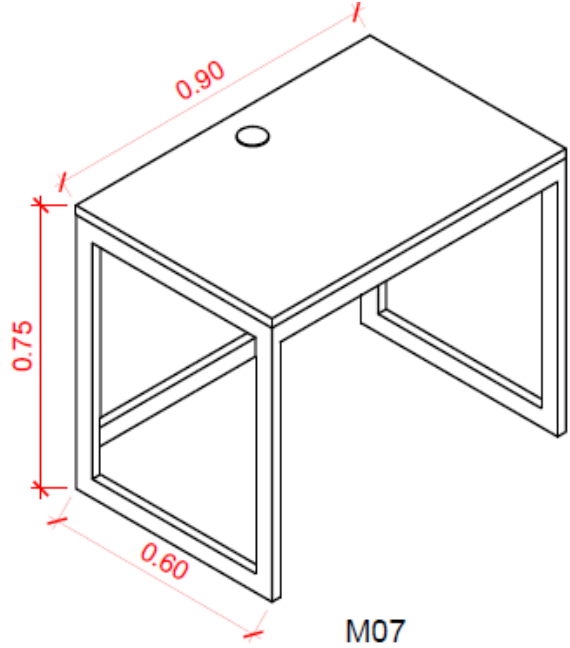
LOTE	TIPO	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
	M05	<p><b>Conjunto modular en U-150x210cm</b> Modular conformado por dos estaciones modulares rectas M01 y una superficie de 0.60x0.90m que une ambos M-01 formando una U.</p> <p>Dimensiones: El conjunto una vez armado mide A)1.50 x (L)2.10 x (h)0.76m</p> <p>Estructura: Tubo 1x2" Uniones soldadas sin rastro (pulidas, enmasilladas con masilla tipo Flex o similar), pintura en polvo especial para muebles o tipo automotriz sobre base adecuada conforme instrucciones de fabricante.</p> <p>Superficie MDF + Laminado Plástico tipo formica, alta presión, espesor 1", borde polivinil biselado unido fijamente a superficie (que no se desprenda). Incluye, pasacables, Accesorios de fijación metálicos,</p> <p>Acabado: A elegir por el MP, considerando entre las opciones formica tipo Maple en las superficies y el blanco en la estructura.</p> <p>Un frente de melamina o metálico de 1.50xh=0.61m.</p>	

LOTE	TIPO	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
	M06	<p><b>Estación modular recta-60x150xh=90cm</b></p> <p>Dimensiones: A)0.60m x (L)1.50m x (h)0.90m</p> <p>Estructura: Similar a la descrita para M01, con aditamentos para lograr la altura total de 0.90m</p> <p>Tubo 1x2" Uniones soldadas sin rastro (pulidas, enmasilladas con masilla tipo Flex o similar), pintura en polvo especial para muebles o tipo automotriz sobre base adecuada conforme instrucciones de fabricante.</p> <p>Superficie MDF + Laminado Plástico tipo formica, alta presión, espesor 1", borde polivinil biselado unido fijamente a superficie (que no se desprenda). Incluye, pasacables, Accesorios de fijación metálicos,</p> <p>Acabado: A elegir por el MP, considerando entre las opciones formica tipo Maple en las superficies y el blanco en la estructura.</p>	



PROYECTO  
**MOBILIARIO OFICINAS FEMA**  
ESPECIFICACIONES TECNICAS MOBILIARIO

Ubicación:  
Nivel 01 Edificio Lomas Plaza, Ave. Rep. Dominicana, Lomas del guijarro Teg. MDC  
Fecha:  
29-07-2025

LOTE	TIPO	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
	M07	<p><b>Estación modular recta-60x90cm</b></p> <p>Dimensiones: A)0.60m x (L)0.90 x (h)0.76m</p> <p>Estructura: Tubo 1x2" Uniones soldadas sin rastro (pulidas, enmasilladas con masilla tipo Flex o similar), pintura en polvo especial para muebles o tipo automotriz sobre base adecuada conforme instrucciones de fabricante.</p> <p>Superficie MDF + Laminado Plástico tipo formica, alta presión, espesor 1", borde polivinil biselado unido fijamente a superficie (que no se desprenda). Incluye, pasacables, Accesorios de fijación metálicos,</p> <p>Acabado: A elegir por el MP, considerando entre las opciones formica tipo Maple en las superficies y el blanco en la estructura.</p>	



PROYECTO  
**MOBILIARIO OFICINAS FEMA**  
ESPECIFICACIONES TECNICAS MOBILIARIO

Ubicación:  
Nivel 01 Edificio Lomas Plaza, Ave. Rep. Dominicana, Lomas del guijarro Teg. MDC  
Fecha:  
29-07-2025

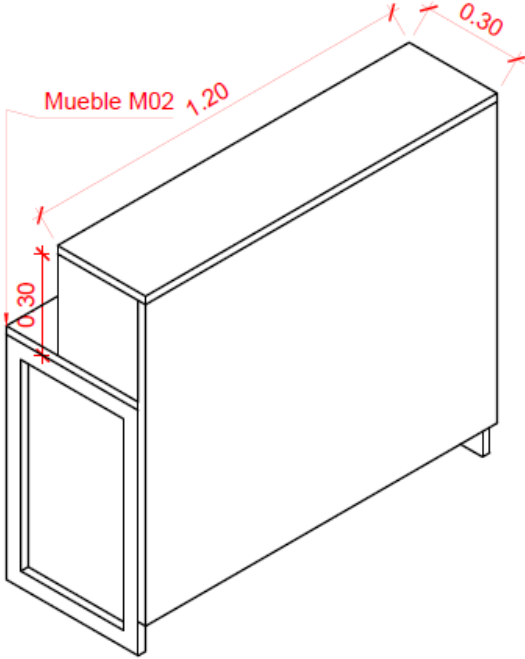
LOTE	TIPO	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
------	------	-------------	----------------------

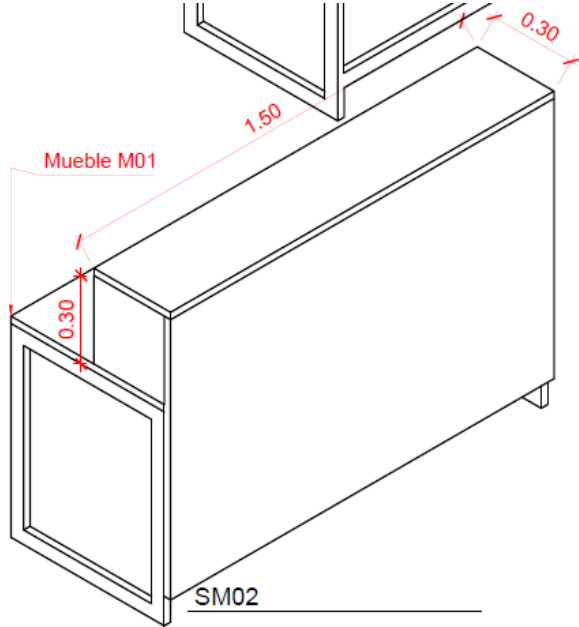
M08	<p><b>Mesa de reuniones +/-90x240cm-</b> Modular conformado por dos estaciones modulares rectas M06 (1.50x0.45) cuatro cuartos de círculo r=0.45 (dos en cada extremo). Los módulos pueden separarse y funcionar de forma independiente.</p> <p>Dimensiones: El conjunto una vez armado mide A)0.90 x (L)2.40 x (h)0.76m</p> <p>Estructura: Tubo 1x2" Uniones soldadas sin rastro (pulidas, enmasilladas con masilla tipo Flex o similar), pintura en polvo especial para muebles o tipo automotriz sobre base adecuada conforme instrucciones de fabricante.</p> <p>Superficie MDF + Laminado Plástico tipo formica, alta presión, espesor 1", borde polivinil biselado unido fijamente a superficie (que no se desprenda). Accesorios de fijación metálicos,</p> <p>Acabado: A elegir por el MP, considerando entre las opciones formica tipo Maple en las superficies y el blanco en la estructura.</p>	<p>M08 (Mesa Modular de reuniones)</p>
-----	--	--



PROYECTO  
**MOBILIARIO OFICINAS FEMA**  
ESPECIFICACIONES TECNICAS MOBILIARIO

Ubicación:  
Nivel 01 Edificio Lomas Plaza, Ave. Rep. Dominicana, Lomas del guijarro Teg. MDC  
Fecha:  
29-07-2025

LOTE	TIPO	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
	SM01	<p><b>Sobremesa – 120x30cm</b></p> <p>Modulo que adicionado a mesa de 1.20m forma una estación de recepción.</p> <p>El módulo mide 1.20x0.30m de profundidad y 0.30m de alto sobre la mesa y tiene una cara frontal de 1.20m de largo x +/-0.95m de alto.</p> <p>Superficie MDF + Laminado Plástico tipo formica, alta presión, espesor 1", borde polivinil biselado unido fijamente a superficie (que no se desprenda).</p> <p>Accesorios de fijación metálicos,</p> <p>Acabado: A elegir por el MP, considerando entre las opciones formica tipo Maple.</p>	 <p>SM01</p>


LOTE	TIPO	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
	SM02	<p><b>Sobremesa – 150x30cm</b> Modulo que adicionado a mesa de 1.50m forma una estación de recepción. El módulo mide 1.50x0.30m de profundidad y 0.30m de alto sobre la mesa y tiene una cara frontal de 1.20m de largo x +/-0.95m de alto.</p> <p>Superficie MDF + Laminado Plástico tipo formica, alta presión, espesor 1", borde polivinil biselado unido fijamente a superficie (que no se desprenda). Accesorios de fijación metálicos,</p> <p>Acabado: A elegir por el MP, considerando entre las opciones formica tipo Maple.</p>	




PROYECTO  
**MOBILIARIO OFICINAS FEMA**  
ESPECIFICACIONES TECNICAS MOBILIARIO

Ubicación:  
Nivel 01 Edificio Lomas Plaza, Ave. Rep. Dominicana, Lomas del guijarro Teg. MDC  
Fecha:  
29-07-2025

LOTE	TIPO	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
	D01	<p><b>División (Panel Divisorio)</b> MDF+ a ambas caras laminado Plastico tipo formica, alta presión, espesor 1", borde polivynil biselado unido fijamente a superficie (que no se desprenda). Laminado Tipo Maple con franja tipo aluminio de 5cm de ancho en parte superior, de 10cm de ancho en parte inferior. Bordes (cantos) aluminio en cara superior e inferior y maple en laterales.</p> <p>Vidrio templado + sandblast de 40cm de alto y 1 cm de espesor, con soportes de acero inoxidable @ 75cm máximo entre separadores y a 15cm máximo desde borde.</p> <p>Dimensiones totales 1.20xh1.37 Unido a mueble M01 (u otro).</p>	<p>Vidrio templado 1cm + sandblast</p> <p>Sujetavidrio de acero inoxidable</p> <p>DL01</p>

	<p>PROYECTO  <b>MOBILIARIO OFICINAS FEMA</b>          ESPECIFICACIONES TECNICAS MOBILIARIO</p>	<p>Ubicación:          Nivel 01 Edificio Lomas Plaza, Ave. Rep. Dominicana, Lomas del guijarro Teg. MDC          Fecha:          29-07-2025</p>
---	--	---


LOTE	TIPO	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
------	------	-------------	----------------------




	<p>GM-01</p>	<p><b>Gavetero Movil (Pedestales rodantes)</b>          A ubicar bajo escritorios.</p> <p>Dimensiones:          +/- 41x52xh64cm,</p> <p>Con dos gavetas superiores iguales y una inferior con aditamiento para pendaflex colgantes tamaño legal , paralelos a correderas.          Melamina blanca con bordes que no se desprendan.          Correderas metálicas, rodos, Llamadores + Llavin en Acero Inoxidable, llavín con llaves.</p>	
--	--------------	---	--

	<p>PROYECTO <b>MOBILIARIO OFICINAS FEMA</b> ESPECIFICACIONES TECNICAS MOBILIARIO</p>	<p>Ubicación: Nivel 01 Edificio Lomas Plaza, Ave. Rep. Dominicana, Lomas del guijarro Teg. MDC Fecha: 29-07-2025</p>
---	--	--

LOTE	TIPO	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
------	------	-------------	----------------------

		OBSERVACIONES	
		<p><b>Estructura:</b> Tubo 1x2" Uniones soldadas sin rastro (pulidas, enmasilladas con masilla tipo Flex o similar), pintura en polvo especial para muebles o tipo automotriz sobre base adecuada conforme instrucciones de fabricante.</p> <p><b>Acabado:</b> A elegir por el MP, considerando entre las opciones formica tipo Maple en las superficies y el blanco en la estructura.</p> <p><b>Divisiones:</b> Laminado Tipo Maple con franja tipo aluminio de 5cm de ancho en parte superior, de 10cm de ancho en parte inferior. Bordes (cantos) aluminio en cara superior e inferior y maple en laterales. Vidrio templado + sandblast de 40cm de alto y 1 cm de espesor, con soportes de acero inoxidable @ 75cm máximo entre separadores y a 15cm máximo desde borde.</p> <p><i>En las fotografías, los escritorios aparecen tubo triangular de 8x6x6cm, el tubo propuesto para este proyecto es rectangular de 1x2", para ubicar hasta dos gaveteros móviles de 41cm de ancho con espacio de +/-63cm para piernas.</i> <i>El gavetero móvil (pedestal rodante) se cotizara aparte.</i> <i>La silla se cotizará por separado.</i></p>	 <p>Gavetero Móvil FOTO 04-ESCRITORIOS</p> 

	<p>PROYECTO  <b>MOBILIARIO OFICINAS FEMA</b>          ESPECIFICACIONES TECNICAS MOBILIARIO</p>	<p>Ubicación:          Nivel 01 Edificio Lomas Plaza, Ave. Rep. Dominicana, Lomas del guijarro Teg. MDC          Fecha:          29-07-2025</p>
---	--	---

LOTE	TIPO	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
	S01	<p><b>Silla Ejecutiva</b>            Ergonómica - Respaldo Mesh - Asiento de Fibra Tela - Acab. Color negro - Base Metálica Cromada - Brazos metálicos ajustables - con cabecera.</p>	
	S02	<p><b>Sillas de espera</b>            Silla de espera. Base cromada, respaldo tipo malla, asiento tapizado en tela con base de plywood de 12mm. Base en tubo redondo de 22mm de diametro. Apilable.</p>	
	S03	<p><b>Sillas en Sala de reuniones</b>            Silla ejecutiva con brazo fijo. Brazo en polipropileno + fibra de vidrio. Respaldo tipo mesh. Bloqueo de inclinacion. Ajuste de altura. Soporte lumbar integrado. Base nylon 5 puntas. Color negro. Soporta 250Lbs. Garantía 2 años.</p>	



PROYECTO  
**MOBILIARIO OFICINAS FEMA**  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MOBILIARIO

Ubicación:  
Nivel 01 Edificio Lomas Plaza, Ave. Rep. Dominicana, Lomas del guijarro Teg. MDC  
Fecha:  
29-07-2025

LOTE	TIPO	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
		<p><b>Mueble de Ajuste M01</b> Repisa de +/-1.75m de largo x +/-0.25m de profundidad, colocada a altura de las superficies, fijada a las paredes, con un extremo triangular para unirlo a columna.</p> <p>Superficie MDF + Laminado Plástico tipo formica, alta presión, espesor 1", borde polivinil biselado unido fijamente a superficie (que no se desprenda). Accesorios de fijación metálicos,</p> <p>Acabado: A elegir por el MP, considerando entre las opciones formica tipo Maple.</p>	



PROYECTO  
**MOBILIARIO OFICINAS FEMA**  
ESPECIFICACIONES TECNICAS MOBILIARIO

Ubicación:  
Nivel 01 Edificio Lomas Plaza, Ave. Rep. Dominicana, Lomas del guijarro Teg. MDC  
Fecha:  
29-07-2025

LOTE	TIPO	DESCRIPCION	IMAGEN DE REFERENCIA
------	------	-------------	----------------------

**Mueble de Ajuste M02**

Repisa de +/-1.04m de largo x +/-0.25m de profundidad, 2 bases de 0.25m de ancho +/-0.75m de altura, con puerta abatible hacia arriba de +/-0.55x0.90m colocada a altura de las superficies.

**Superficie**

MDF + Laminado Plástico tipo formica, alta presión, espesor 1", borde polivinil biselado unido fijamente a superficie (que no se desprenda).

Bisagras, recibidores y accesorios de fijación metálicos,

**Acabado:**

A elegir por el MP, considerando entre las opciones formica tipo Maple.

